

¿SABIAS QUE?

En todas las empresas

Es obligatorio adoptar medidas en:

- Primeros Auxilios
- Lucha contra incendio
- Evacuación de trabajadores

No hacerlo constituye una **falta grave** según el reglamento de la ley de Inspección del Trabajo, sujeta a multas.

SOMOS ESPECIALISTAS

Primeros auxilios y RCP



Uso de extintores

Evacuación

